

	<b>POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.</b>	Código : DOC-ACERTA-05 Fecha : 18/01/2021 Versión : 01
---	--	--

**ACERTA CHILE SpA.**, es un organismo de inspección independiente y no mantiene ningún tipo de vínculos que pueda representar una amenaza para la imparcialidad de sus actuaciones y por tanto poner en peligro la imparcialidad, integridad, transparencia e independencia de sus inspecciones, con consultoras, asociaciones o empresas que puedan ejercer sobre nosotros algún tipo de presión económica, laboral o comercial.

La presente política de imparcialidad y confidencialidad se basa en los requisitos solicitados por la norma ISO/IEC 17020:2012

Tenemos total autonomía y autoridad en relación con las actividades de inspección, y estas actividades son totalmente independientes y objetivas.

No existen acuerdos contractuales ni informales ni otras relaciones jerárquicas, comerciales o económicas, por las que se generen o puedan generarse conflictos de interés en el resultado de una inspección o, pueda potencialmente influir en el resultado de esta.

**ACERTA CHILE SpA.**, cuenta con un procedimiento y una matriz para identificar, analizar, evaluar, tratar, seguir y documentar de forma regular cualquier riesgo relacionado con los conflictos de intereses que pudiesen surgir o ser detectados de la prestación de nuestros servicios de inspección o de las actividades de otras personas, organismos u organizaciones.

Se establecen dentro de las políticas generales de la empresa, los siguientes criterios:

- En las relaciones con clientes o posibles clientes, ninguna persona de ACERTA CHILE SpA., hará comentarios que pudiesen sugerir a estos que la inspección sería más sencilla, fácil o menos costosa, si se contratasen determinados servicios de consultoría y/o formación.
- Ninguna persona, a todos los niveles de la organización, participará en un proceso de inspección, si ha tomado parte en alguna actividad de consultoría, o ha tenido relación laboral con la empresa a inspeccionar, en el plazo de dos años anteriores a la fecha de su realización.
- No contratará externamente las inspecciones a ninguna organización consultora en materia de consultorías técnicas de ensayos.
- Cualquier inspector o experto técnico, externo o subcontratado, cuando se le asigne una inspección, deberá declarar cualquier circunstancia que pudiese generar un conflicto de interés con la organización inspeccionada.
- **ACERTA CHILE SpA.**, tomará medidas para responder a cualquier amenaza a nuestra imparcialidad que provenga de las acciones de otras personas, organismos u organizaciones.
- Todo el personal de **ACERTA CHILE SpA.**, y las personas del área técnica, que puedan influir en las actividades de inspección, deben actuar de manera imparcial, objetiva y no deben permitir que las presiones comerciales, financieras y otras comprometan su imparcialidad.
- La información o datos obtenidos por **ACERTA CHILE SpA.**, concernientes a un producto o cliente, no serán difundidos de ninguna manera a terceras partes, sin el consentimiento por escrito del cliente implicado.

	<b>POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.</b>	Código : DOC-ACERTA-05 Fecha : 18/01/2021 Versión : 01
---	--	--

- Cuando por requisito legal se requiera que alguna información sea divulgada a un tercero, **ACERTA CHILE SpA.**, comunicará al cliente cual es la información que se va a suministrar, siempre que la ley lo permita.
- Cualquier persona de **ACERTA CHILE SpA.**, propio o subcontratado, que detecte presiones de cualquier tipo que considere que puedan influir negativamente en el resultado de un proceso de inspección, lo comunicará al Gerente técnico o Responsable de Calidad, quienes lo incluirán en la matriz de análisis de Riesgos a la imparcialidad y en la información para la revisión gerencial que se presenta para su conocimiento y toma de decisiones del Gerente General, si lo considera oportuno.



**Gerente General  
Luis Verdejo Tapia.**

Elaborado por:	Verificado por:	Aprobado por:	Versión:	Fecha:	Pagina:
Responsable de Calidad	Gerente General	Gerente General	01	18/01/2021	2 de 2